



Excmo. Ayuntamiento
Villamayor de Calatrava
(Ciudad Real)

Resolución de Alcaldía 198/2021

Aprobación de la lista definitiva de admitidos

Resultando que por esta Alcaldía se ordenó la incoación de expediente para la contratación laboral temporal de un monitor/dinamizador del Punto de Inclusión Digital 2021, de acuerdo con la subvención concedida por la Diputación Provincial de Ciudad Real al Ayuntamiento de Villamayor de Calatrava en el programa de empleo para la contratación de monitores/dinamizadores de los Puntos de Información Digital 2021.

Resultando que las Bases fueron publicadas en el tablón de anuncios del Ayuntamiento desde el día 3 de septiembre de 2021 hasta el día 13 de septiembre de 2021.

Resultando que habiendo finalizado el plazo de presentación de solicitudes se han presentado un total de 9 solicitudes.

Considerando que la Base 5 de las que rigen la presente convocatoria establece que terminado el plazo de presentación de instancias la Alcaldía, dictará resolución declarando aprobada la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos, que se publicará en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, con indicación de las causas de exclusión, así como el plazo de subsanación de defectos y presentación de reclamaciones que se concede a los aspirantes excluidos, que será de un día hábil.

Considerando que existen solicitantes que reúnen la titulación o formación exigida en la convocatoria, se procede a excluir a aquellos aspirantes que tan solo acreditan experiencia de acuerdo con lo establecido en el punto tercero de las Bases de la convocatoria, por lo que no procede establecer plazo de subsanación de defectos y de presentación de reclamaciones.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y en concreto, los apartados g), h) y s) del artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local -LRBRL-,

RESUELVO

PRIMERO.- Aprobar la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos:

Listado de solicitantes admitidos:

Nombre y apellidos	DNI
Nuria Sánchez Sánchez	05662960S
Oretes Montero Rodríguez	05925739L
Laura Riskey Velasco	05938981J
María del Rosario Ruiz Lara	05678977R
María Isabel García Moya	05916672Z
José Carlos Laguna Fernández	05669169Z



Excmo. Ayuntamiento
Villamayor de Calatrava
(Ciudad Real)

Listado de solicitantes excluidos:

Nombre y apellidos	DNI
Eva María Velasco López	05927021J
María Muñoz Mora	05932398P
Beatriz Mañas Acero	05930366T

Causa de exclusión: Habiendo participado solicitantes que reúnen la titulación o formación exigida en la convocatoria y de acuerdo con lo establecido en el punto tercero de las Bases de la convocatoria, solo podrán admitirse las solicitudes de quienes acrediten experiencia laboral como monitores/dinamizadores de los Puntos de Inclusión Digital en defecto de personas que acrediten la formación o titulación exigida.

SEGUNDO.- Publicar la lista definitiva de admitidos y excluidos en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y en su página web.

TERCERO.- Nombrar al órgano de selección calificador del proceso selectivo que nos ocupa, que estará compuesto por:

- Presidente: Enrique Fernández Cazallas.
- Secretario: Ángel Trapero Rico.
- Vocal: Javier Moreno Quintanilla.
- Vocal: María José Rojas Sánchez.
- Vocal: Prado Pérez de los Reyes.

Contra estos nombramientos podrá promoverse recusación en los términos previstos en el artículo 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público - LRJSP-.

CUARTO.- Dar cuenta de la presente Resolución al Ayuntamiento Pleno en la primera sesión que celebre.

Lo manda y firma la Alcaldía-Presidencia, en el lugar y fecha indicados, ante mí, el Secretario, que doy fe y ordeno su transcripción al correspondiente Libro de Resoluciones.

En Villamayor de Calatrava a 15 de septiembre de 2021.

EL ALCALDE



Fdo.: Juan Antonio Callejas Cano

El Secretario Interventor Interino



Fdo.: Eduardo Martínez López